

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41298-31-05-001-2023-00016-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CLAUDIA LICETH GARCÍA GARCÍA
CONTRA JOSÉ LUIS BORRERO LEIVA.**

Dispuesta la consulta de la sentencia de siete (7) de septiembre de 2023, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón - Huila, a favor de Claudia Liceth García García, se **ADMITE** la misma, conforme al artículo 69 y 82 del C.P.T.S.S. modificados por los artículos 14 y 13 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente. De otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, y en caso de no realizarse solicitudes probatorias en esta instancia, una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac20914105ddb5a8a596c144471f6308f7fe430a1082882d831616506a67948**

Documento generado en 27/09/2023 04:43:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>